

**INFORME DE LA CREACIÓN DE UNIDADES EN LA RED DE  
CENTROS DE MADRID ENSEÑANZA PÚBLICA Y PRIVADA  
MADRID, SEPTIEMBRE 2018**

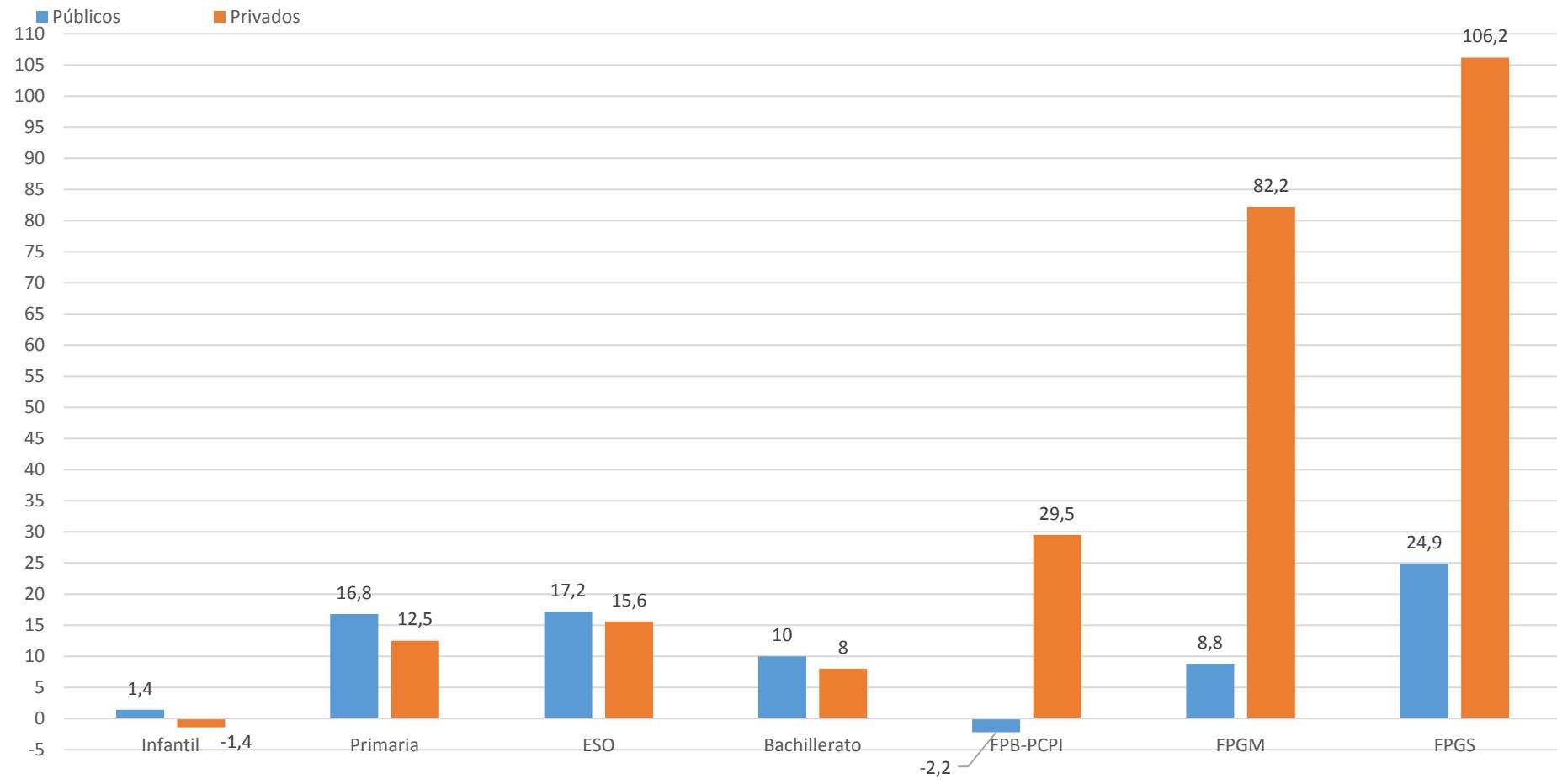
## ALUMNADO, UNIDADES Y RECURSOS: EVOLUCIÓN 2009/10 A 2018: HISTORIA DE UNA PRIVATIZACIÓN

Vamos a comentar la evolución que, desde el inicio de la crisis hasta este año 2018, han tenido estos indicadores que nos permiten valorar la atención del Gobierno regional a la educación en general y a la educación pública en particular, en la que, de acuerdo con el mandato constitucional, debiera garantizar una plaza escolar en condiciones de calidad.

Los indicadores son los siguientes:

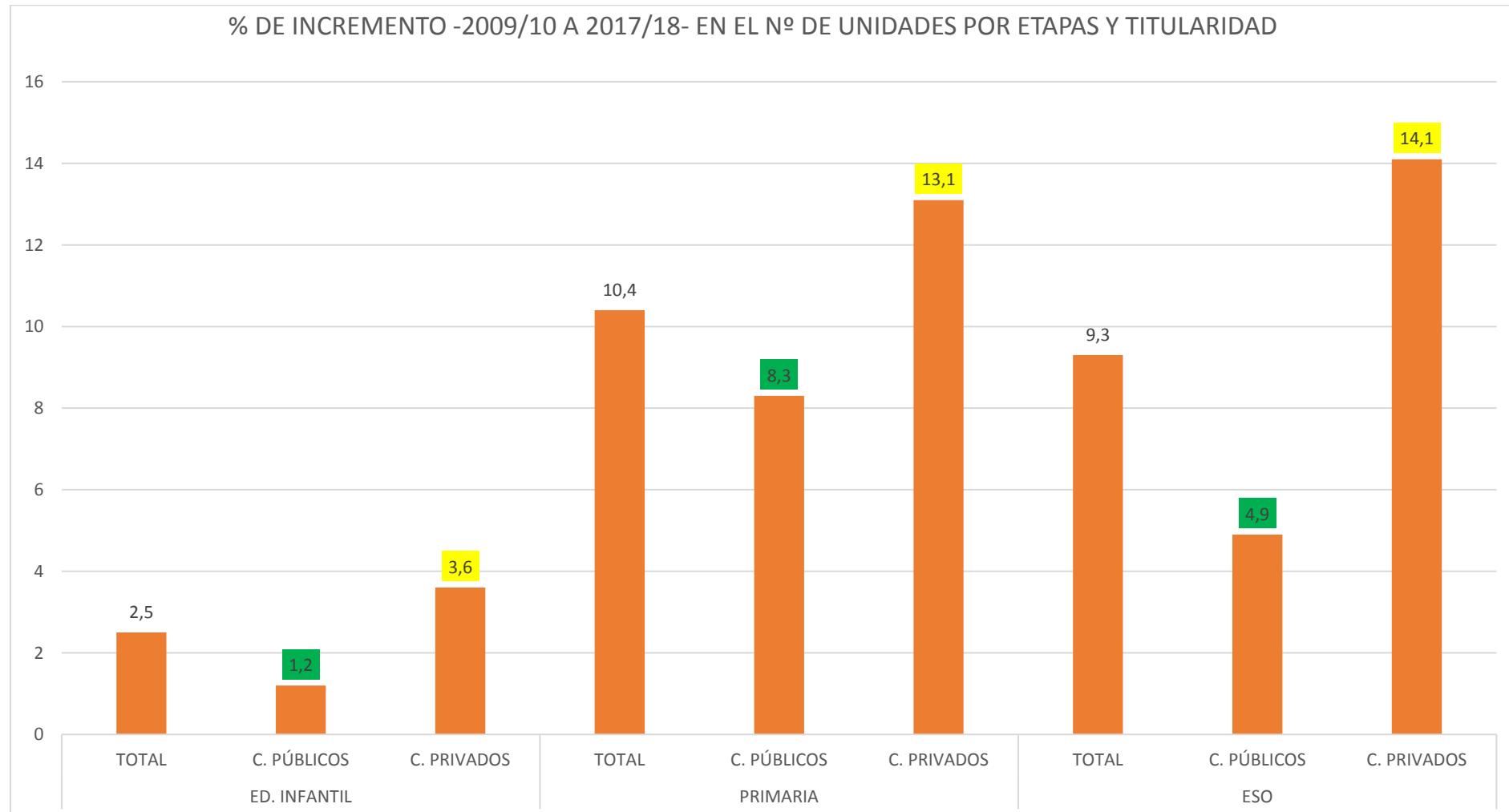
- Nº de alumnos, por etapas y titularidad de los centros,
  - o Por etapas, incluyendo en este caso, además de Infantil (ambos ciclos), Primaria y ESO, a Bachillerato y FP, diferenciando Básica, G. Medio y G. Superior,
  - o Las titularidades son Centros Públicos y Privados (sin distinguir concertada de no concertada),
- Nº de unidades, por etapas y titularidad de los centros,
  - o Las etapas de las que disponemos de información son Infantil (ambos ciclos), Primaria y ESO,
  - o Las titularidades son Centros Públicos y Privados (sin distinguir concertada de no concertada),
- Cantidad presupuestadas destinadas a Inversiones y a Conciertos y cheque escolar,
  - o Inversiones: cantidad destinada a Inversión en centros (nueva o de reposición) incluida en el capítulo 6 del Programa de Gestión de Infraestructuras; se trata de lo presupuestado, si bien lo ejecutado suele ser mucho menos (2/3 de lo previsto),
  - o Conciertos y cheque escolar: suma de las cantidades destinadas a los conciertos en todas las etapas Infantil, Primaria, Educ. Especial, ESO, FP y Bachillerato, a la que se añade la partida 4839 destinada a Familias, con la que se financia el cheque escolar.

INCREMENTO, 2017/18 SOBRE 2009/10, EN EL ALUMNADO, POR ETAPAS Y TITULARIDAD

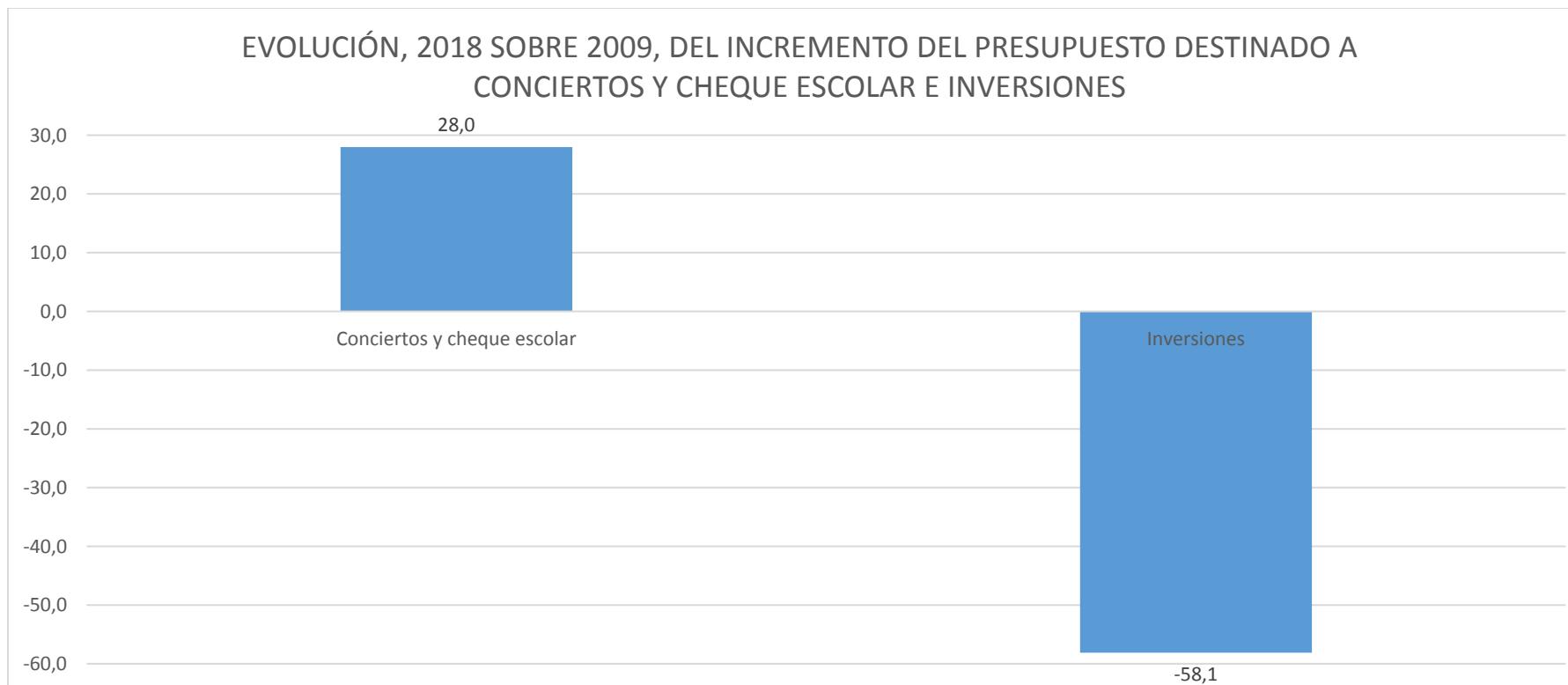


En conjunto, el alumnado escolarizado en EERRGG en la C. de Madrid creció en 132 mil nuevos alumnos, 72 mil en C Públicos y 60 mil en Privados. El peso de los centros públicos creció durante la crisis, pasando del 54% en 2009, al 54,9% en 2014/15, iniciando un descenso hasta el 54,1% del curso 2017/18. Hay que señalar que en este descenso coincide tanto el inicio de la recuperación como, sobre todo, la aplicación del 109.2 de la LOMCE que suprime la garantía

de plazas públicas suficientes en la actuación de los poderes públicos, prevista en la LOE, e introduce la llamada “demanda social” como criterio de actuación de los poderes públicos. Por etapas, el crecimiento del alumnado de los centros públicos es ligeramente mayor que el de los privados en Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato. Es en la FP en dónde se produce un crecimiento nada equilibrado a favor de la red privada, vía conciertos y, especialmente, vía cheque escolar.



En este contexto de crisis económica y escasez de recursos públicos, las unidades en los centros públicos crecen, en las etapas de las que hay datos, claramente menos que las de los centros privados, contradiciendo nítidamente el incremento de alumnado por tipos de centros. Este crecimiento es el resultado de los cierres de unidades y centros en la red pública y de la apertura de unidades vía conciertos o cheque escolar, en la privada, decididas ambas cosas por el Gobierno regional en contra de las solicitudes de las familias y de su obligación constitucional. Se trata de alcanzar en FP el % que la red privada tiene en las etapas obligatorias.



Como podemos ver en este gráfico, la crisis ha sido la excusa para llevar a cabo esta política privatizadora: no hay recursos para las inversiones en la red pública, que descienden en un 58,1% a pesar del crecimiento de su alumnado; y sí lo hay para los conciertos y el cheque escolar que suben en un 28%, superando los 1.100 millones de euros en 2018. Las inversiones previstas alcanzan (si se cumplieran) los 82,4 millones de euros. **La conclusión es clara: hay un abandono de la red pública y un desvío de sus fondos para llevar a cabo una privatización descarada; todo ello en contra de la obligación que las leyes atribuyen a los poderes públicos y de las preferencias de las familias.**